

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

N° 090-MOPT

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978 y sus reformas “Ley General de la Administración Pública”; y el artículo 34 del Reglamento de Viajes y Transportes de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1°—Que, el Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial, atiende la materia de transporte dentro de sus actividades principales y consecuentemente el apoyo al desarrollo y modernización en los medios de transporte.

2°—Que, dentro las actividades propias del cargo del Viceministerio, propulsar la movilidad sostenible, tener una visión a la hora de implementar nuevas tecnologías e innovación del transporte masivo, así como la integración intermodal de servicios como lo son el transporte de personas por trenes o autobuses.

3°—Que se ha recibido de parte de la Señora Kathrin Renner, Jefe de Cooperación de la Delegación Europea en Costa Rica, invitación para que Carlos Ávila Arquín, Asesor del Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial participe en InnoTrans2026, que es la principal feria mundial de la industria ferroviaria, que reúne a gestores de infraestructuras, operadores, fabricantes, responsables políticos, instituciones financieras y otros actores clave del sector ferroviario mundial, en la cual participa la Unión Europea como parte del GlobalGateway En este contexto, dada su amplia experiencia, participación, conocimientos en el tema y por el cargo que ostenta en el Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial se ha decidido cursar dicha invitación, adicionalmente deberá asistir al viaje en el Tren Europeo, programado para el 21 de setiembre.

4°—Que el Congreso se llevará a cabo del 22 al 25 de setiembre del 2026 en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania. **Por tanto,**

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, ACUERDA:

Artículo 1°—Autorizar al Mba. Carlos A. Ávila Arquín, portador de la cédula de identidad 1-1034-0515, en su condición de Asesor del Viceministerio de Transporte y Seguridad Vial, para que atienda la invitación de InnoTrans2026, que se llevará a cabo en ciudad de Berlín, Alemania, en las fechas 22 al 25 de setiembre del año en curso. No se omite manifestar que el Lic. Ávila Arquín estará viajando a Colombia, Bogotá, el 18 de setiembre y regresará al país el 26 de setiembre presente año.

Artículo 2°—Que, los gastos del señor Ávila Arquín, a dicho evento, por concepto de tiquete aéreo de ida y vuelta en clase económica, serán cubiertos por la Comisión Europea.

Artículo 3°—Que, los gastos del señor Ávila Arquín, por concepto de hospedaje, transporte interno e incidentes que puedan incurrir durante el viaje y comida, serán cubiertos por la Comisión Europea o en su defecto por el señor Ávila Arquín.

Artículo 4°—Que durante las fechas que el señor Ávila Arquín, se encuentre fuera del territorio nacional, no sufrirá un menoscabo de su estipendio.

Artículo 5°—Rige a partir de las 00:01 horas del 18 de septiembre del 2026.

Dado en el Despacho del Ministro de Obras Públicas y Transportes, a los 29 días del mes de julio del 2026.

Efraím Zeledón Leiva, Ministro de Obras Públicas y Transportes.—1 vez.—(IN202601120084).